

31/5/2023 15:14

No. Radicado: 2023-RI-150-164-3

Destinatario: CAROLINA PINZÓN VERGARA

Asignación Interna: Johanna Mateus

Dependencia: 150 - Secretaría General

Folios: 1

Anexos: 0

Radicador: Lucia López

Bogotá D.C, 31 de mayo del 2023.

MEMORANDO

PARA: CAROLINA PINZÓN VERGARA
Profesional Especializado.

DE: JOHANNA MATEUS DÍAZ
Secretaria General

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión Orden de Compra No. 110216.

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que la UPIT suscribió la Orden de Compra relacionado a continuación, respecto del cual usted ha sido designado como supervisor, así:

No. ORDEN DE COMPRA	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO
Orden de Compra No. 110216	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE -UPIT

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal a la Orden de Compra, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para el desarrollo de esta labor designada, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución de la Orden de Compra, así como la oportuna presentación de informes de ejecución contractual y acreditación de los requisitos establecidos por la UPIT para el trámite del respectivo

31/5/2023 15:14

No. Radicado: 2023-RI-150-164-3

Destinatario: CAROLINA PINZON VERGARA

Asignación Interna: Johanna Mateus

Dependencia: 150 - Secretaría General

Folios: 1

Anexos: 0

Radicador: Lucia López

pago. Aunado a lo anterior, deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT, adoptado mediante la Resolución No. 078 del 9 de agosto de 2022 y en especial lo indicado en el Título II Etapa Contractual; Capítulo I Supervisión e interventoría artículos 10,11,12,13,14,15,16 del citado Manual, y lo previsto en el Acuerdo Marco de Precios correspondiente.

Las condiciones del contrato pueden ser consultados en la plataforma TVEC.

Cordialmente,


JOHANNA MATEUS DÍAZ
Secretaria General

Elaboró: Angela Patricia Soriano Lozano -Secretaria General

